ADICIÓN Y PRÓRROGA No 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4849361 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANGELA PATRICIA PÉREZ CÁCERES

CONSIDERACIONES: **1.** Que el (**11**) de (**Abril**) de (**2023**), las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes vigencia 2023, como instructor de carácter temporal en la modalidad de Contrato por tiempo fijo, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada y complementaria para el programa de integración con la media en la red Agropecuaria, área temática: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA y demás de su competencia." **2.** Que, el plazo se pactó por seis (6) meses y dos (2) días, es decir, hasta el (**13**) de (**octubre**) de (**2023**), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo es de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.318.233). 4.** Que **DARY MILENA SALAZAR SUAREZ**, supervisora del contrato, mediante justificación de fecha (**10**) de (**octubre**) de (**2023)**, solicita y recomienda prorrogar el contrato por 49 días, es decir, hasta el (**01**) de (**diciembre)** de (**2023**), y en consecuencia adicionarlo en la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($6.547.216),** indicando lo siguiente*: 1. Es necesario que la contratista continúe con los programas establecidos en cada Institución educativa según periodo académico en el área agrícola a ejecutar en la presente vigencia2. Es necesario realizar el debido alistamiento de desarrollo curricular del programa de formación a orientar según el perfil para el que fue contratado, en especial la actualización de los modelos de negocio del área de agrícola, documentos y la consolidación de unidades productivas con su respectiva ficha técnica requeridas para el programa de formación según las diez (4) fichas proyectadas a ejecutar durante la presente vigencia. 3. La adición y prorroga no supera el calendario académico SENA va hasta el 15 de diciembre.".* **5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **(2423)** de (**2023**), expedido por el Grupo de apoyo administrativo del Centro de Formación, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto del Centro de Formación, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia por 49 días, es decir, hasta el (**01**) de (**diciembre**) de (**2023**), en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** 7 meses y 21 días, hasta el **(01)** de (**diciembre**) de (**2023). CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($6.547.216),** en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará así. **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE *($30.865.449***) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de cada uno (**$4.008.500** Incluido IVA) y proporcionales, atendiendo al plazo de ejecución establecido incluyendo el plazo prorrogado para un total de siete (7) meses y veintiún (21) días, distribuido en ocho pagos en SECOP II. **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (**2423**) de **(2023),** expedido por Grupo de apoyo administrativo del Centro de Formación **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo**. CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Administrativo para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Gina Paola Salcedo - Apoyo a Contratación
Revisó: Jenniffer Dayana Serrano - Apoyo Jurídico
Aprobó: Dary Milena Salazar – Supervisor del contrato.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcsbaez	CARMEN SOFIA BAEZ MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-11-2:10 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER	**Número de Compromiso:**	48023	**Valor Total:**	24.318.233,00	**Saldo por pagar:**	5.745.517,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	52086048	**Tercero:**		ANGELA PATRICIA PEREZ CACERES	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.4849361	**Fecha:**	12/04/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CATA DE CARÁCTER TEMPORAL PERIODO FIJO PARA LA GESTIÓN CURRICULAR Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA INTEGRACION CON LA MEDIA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 6M 2D 4.008.500

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-05-25	20323	2.538.716,00	0,00	120123		159826923	2023-05-31	2.538.716,00	0,00	2.538.716,00	89349762740	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	4849361	13-01-01-DT	ID.PROCESO.72116-503895.PAGO.HONORARIOS.ABRIL.2023
2023-06-28	31623	4.008.500,00	0,00	166923		199740723	2023-06-30	4.008.500,00	0,00	4.008.500,00	89349762740	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	4849361	13-01-01-DT	ID.PROCESO.97340-703011.PAGO.HONORARIOS.MAYO.2023
2023-07-07	33123	4.008.500,00	0,00	209523		211282023	2023-07-12	4.008.500,00	0,00	4.008.500,00	89349762740	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	4849361	13-01-01-DT	ID.PROCESO.05183-634681.PAGO.HONORATIOS.JUNIO.2023
2023-08-09	40823	4.008.500,00	0,00	236223		264641423	2023-08-14	4.008.500,00	0,00	4.008.500,00	89349762740	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	4849361	13-01-01-DT	ID.PROCESO.69850-819133.PAGO.HONORARIOS.JULIO.2023

2023-09-27	51023	4.008.500,00	0,00	315123		330443123	2023-09-29	4.008.500,00	0,00	4.008.500,00	89349762740	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	4849361	13-01-01-DT	ID.PROCESO.25593-173269.PAGO.HONORARIOS.AGOSTO.2023

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

INFORME CONTRATO N°: CO1.PCCNTR.4849361

FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME: 5/10/2023
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.4849361

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes vigencia 2023, como instructor de carácter temporal en la modalidad de Contrato por tiempo fijo, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada y complementaria para el programa de articulación con la media en la red Agropecuaria, área temática: Agrícola y demás de su competencia.

NOMBRE CONTRATISTA: ANGELA PATRICIA PEREZ CACERES
C.C. 52086048
FECHA DE INICIO: 12/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 13/10/2023

Detalles de acciones de formación ejecutada:
Ejecución de acciones de formación complementaria especial en el programa articulación con la media en la Red de Conocimiento Agrícola, Área Temática: Agrícola, en el sector rural en las siguientes fichas:

Ficha	Programa	Municipio	Horas
2695375	Producción agropecuaria	San Andrés	2200
2695368	Producción agropecuaria	Molagavita	2200
2695366	Producción agropecuaria	Guaca	2200
2471629	Cultivos agrícolas	San Miguel	2200

Revisada la ejecución de horas, se reporta lo siguiente:

Horas para ejecutar en el contrato.	1456
Horas Ejecutadas octubre	1008
Horas Pendientes	448

SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE LA INSTRUCTORA ANGELA PATRICIA PEREZ CACERES

Justificación: Es necesario realizar Adición y prorrogar al presente proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Es necesario que la contratista continue con los programas establecidos en cada Institución educativa según periodo académico en el área agrícola a ejecutar en la presente vigencia.

2. Es necesario realizar el debido alistamiento de desarrollo curricular del programa de formación a orientar según el perfil para el que fue contratado, en especial la actualización de los modelos de negocio del área de agrícola, documentos y la consolidación de unidades productivas con su respectiva ficha técnica requeridas para el programa de formación según las diez (4) fichas proyectadas a ejecutar durante la presente vigencia.
3. La adición y prorroga no supera el calendario académico SENA va hasta el 15 de diciembre.

LOS VALORES Y TIEMPO POR CONTRATAR SERÍAN LOS SIGUIENTES:

Valor Hora o Mensual	Tiempo a prorrogar	Valor Adición
4,008.500	49 días	$ 6.547.216

Periodo por prorrogar: 49 días, es decir del 14 de octubre al 1 de diciembre de 2023.

Me permito mostrar el presente informe, para que sea analizado por la subdirección del Centro y posibilitar la ampliación del contrato.

Informe presentado por:



Dary Milena Salazar Suárez
Coordinadora de programas especiales
Supervisora del contrato.

Gina Paola Salcedo Dominguez

De: Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes
Enviado el: martes, 10 de octubre de 2023 15:19
Para: Dary Milena Salazar Suarez
CC: Gina Paola Salcedo Dominguez; Yamile Lozano Rangel; Jenniffer Dayana Serrano Alvarez; Jhon Edison Jimenez Martinez
Asunto: RE: Adición
Datos adjuntos: ADICION Y PRORROGA CTO PS_2023 ANGELA PATRICIA.pdf

Marca de seguimien Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial saludo

De manera atenta se autoriza por favor realizar trámites pertinentes

Agradezco su atención

De: Dary Milena Salazar Suarez <dsalazars@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 12:16
Para: Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes <ygarciar@sena.edu.co>
Cc: Gina Paola Salcedo Dominguez <gsalcedod@sena.edu.co>; Yamile Lozano Rangel <ylozano@sena.edu.co>; Jenniffer Dayana Serrano Alvarez <jdserrano@sena.edu.co>; Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>
Asunto: RV: Adición

Cordial saludo Ingeniero Yadimyr

De manera atenta, solicito de su autorización para realizar la respectiva adición a la Instructora Angela Patricia Pérez del programa de Articulación.

Quedo atenta,

De: Yamile Lozano Rangel <ylozano@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 12:10
Para: Dary Milena Salazar Suarez <dsalazars@sena.edu.co>
Asunto: Adición

Yamile Lozano Rangel
Centro Agroempresarial Y Turístico De Los Andes - Contratista
ylozano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 11#13-13 Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Dary Milena Salazar Suarez

Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes - Instructor G15
dsalazars@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute, Málaga

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Yadimyr Oswaldo Garcia Reyes

Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes - Instructor G18
ygarciar@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:74018
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute, Málaga

www.sena.edu.co
@SENAcomunica